



Ciudad Gral. Liber Seregni, 19 de Abril 2024.

Resolución N° 50/2024

Acta N° 05/2024.

Municipio Nicolich.

VISTO:

La decisión tomada por la Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia de ASSE de trasladar la Casa de Desarrollo de la Niñez (ex INTERIN) a Ciudad de la Costa.

CONSIDERANDO:

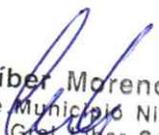
1. Que teniendo en cuenta la importancia que tiene para nuestra comunidad esta unidad asistencial que concentra dispositivos vinculados a la atención integral en salud de niños, niñas y adolescentes y que cuenta con una sala de psicomotricidad y consultorios para la atención individual y grupal, la Intendencia de Canelones y este Gobierno Municipal vienen cediendo sin costo alguno desde hace más de una década, parte de las instalaciones del Centro Cívico para su funcionamiento.
2. Que al trasladarse esta unidad asistencial el territorio pierde recursos conquistados con el trabajo de la comunidad, dificultando el acceso a tratamientos a 57 niñas y niños.
3. Que de esta forma la comunidad pierde una herramienta muy importante como lo es la articulación de los técnicos de la Casa de Desarrollo de la Niñez con las instituciones educativas de la zona.

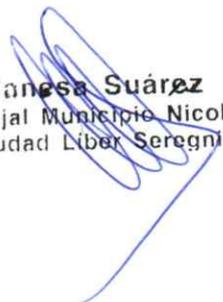
ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

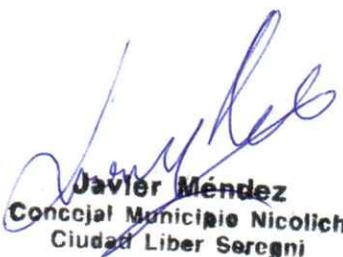
EL MUNICIPIO NICOLICH.

RESUELVE:

1. Manifiestar nuestro rechazo al traslado de la Casa de Desarrollo de la Niñez (ex INTERIN) solicitando que se mantengan en la zona los servicios que actualmente se brindan en la misma ya que es el único recurso público de atención psicopedagógica en el territorio.
2. Incorpórese al Registro de resoluciones del Municipio y comuníquese.-


Liber Moreno
Alcalde Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni


Vanesa Suárez
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni


Javier Méndez
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni